



Participación y diálogo

El MITECO presenta para audiencia e información pública la Orden ministerial para la organización de la Asamblea Ciudadana para el Clima

- Su puesta en marcha es una de las líneas de acción prioritarias de la Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, consagrada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética
- Se trata de una iniciativa para reforzar las vías de diálogo y participación ciudadana y abordar los retos sociales en materia de cambio climático
- La norma estará abierta a audiencia pública hasta el 16 de junio de 2021

26 de mayo de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha presentado para audiencia e información pública un proyecto de Orden ministerial para lanzar los trabajos necesarios para la preparación y la organización de la Asamblea Ciudadana para el Clima, un instrumento para reforzar las vías de diálogo y participación ciudadana que permita establecer un debate social sobre la búsqueda de soluciones a la crisis climática.

Su puesta en marcha es una de las líneas de acción prioritarias de la Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, consagrada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

El proyecto de Orden ministerial sienta las bases de la Asamblea y parte del análisis de experiencias y lecciones aprendidas de otras asambleas de países de nuestro entorno, como la francesa, la escocesa o la inglesa, con vistas a proponer una base sólida y acorde al contexto nacional en la que se asiente esta iniciativa, y que pueda enriquecerse a través del proceso de información pública.



La Asamblea se configura como un ejercicio participativo deliberativo para generar reflexión, conocimiento colectivo, debate y consensos sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer, y lo hace en un contexto normativo favorable: España cuenta ahora con un marco estratégico de energía y clima que permitirá a nuestro país ser más resiliente a los impactos del cambio climático y climáticamente neutro para mitad de siglo.

COMPOSICIÓN, MANDATO Y FUNCIONAMIENTO

La Asamblea propuesta estará formada por cien personas que representen la diversidad de la sociedad española, seleccionadas de manera independiente y aleatoria, aplicando una metodología que permita asegurar la calidad y representatividad de la muestra en base a criterios como la edad, el género, el nivel educativo, la procedencia geográfica y la actitud frente al cambio climático.

El mandato propuesto para la Asamblea Ciudadana girará en torno a la pregunta: *“Una España más segura ante el cambio climático, ¿Cómo lo hacemos?”*, sin perjuicio de concretar con temáticas más acotadas y específicas relacionadas con las soluciones que se encuentran a nuestro alcance en las áreas de mitigación y adaptación al cambio climático, ante el horizonte de lograr la neutralidad climática en 2050.

La Asamblea deberá proponer unas recomendaciones que servirán para el debate a todos los niveles de la Administración, así como a los diferentes actores económicos y sociales, y que se mandarán al Gobierno y al Congreso de los Diputados para asegurar el conocimiento de las propuestas y las preferencias de la ciudadanía en materia de acción climática.

Para ello, se prevé que la Asamblea se reúna durante cinco sesiones de manera virtual, aprovechando los beneficios que este formato conlleva en términos de inclusión, riesgos sanitarios y menor huella ambiental.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA DE LA ASAMBLEA

En aras de asentar la transparencia y la independencia de esta iniciativa, se establecen unos órganos de gobernanza articulados en un Panel de Coordinación, un Grupo de Expertos Independiente y unos Embajadores. Además, se contará con un equipo técnico independiente para la selección de los ciudadanos y otro especializado en procesos deliberativos, para dinamizar las sesiones de la Asamblea.

Se prevé que toda la información relativa a los trabajos de la Asamblea y al grupo de expertos independientes se recojan en una página web propia, que se lanzará tras la publicación de la Orden ministerial definitiva.

ABORDAR EL RETO SOCIAL QUE SUPONE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

En un momento en el que ya están sentadas las bases del marco institucional español de lucha contra el cambio climático, las deliberaciones de la Asamblea son un paso hacia la puesta en marcha de acciones que deben conducir a soluciones, propuestas e ideas concretas que puedan implementarse en el territorio español para apoyar la consecución de sus objetivos.

“La consecución de nuestros objetivos en materia de energía y clima es un enorme reto social cuyo logro no será posible sin unas políticas climáticas ambiciosas y sin la participación y el apoyo social a esas políticas. Es fundamental contar con una ciudadanía bien informada que acompañe en ese camino a través de un cambio de hábitos en su día a día”, ha manifestado Valvanera Ulargui, directora de la Oficina Española de Cambio Climático.

En este sentido, Ulargui ha señalado que “la Asamblea Ciudadana para el Clima es una enorme oportunidad para lanzar entre todos un proceso participativo en nuestro país en torno a un reto tan complejo y urgente como la emergencia climática, en un contexto de transición ecológica y de grandes desafíos económicos y sociales”.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El objetivo del proceso de audiencia e información pública es recabar la opinión de las personas y entidades interesadas. Las aportaciones se podrán enviar hasta el próximo 16 de junio de 2021 a la dirección bn-asambleaclima@miteco.es, indicando en el asunto: "Normativa. Asamblea Ciudadana para el Clima".

CORREO ELECTRÓNICO

bn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes